



Resolución de Decanato 2020 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.494/2025 – Aprobar dictamen de jurado – Jefe de División de Recursos Propios – Cat. 4 – DGAE

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de División de Recursos Propios - Categoría 4 - de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado a fs. 152/153, sobre la base de la valoración de los antecedentes y prueba de oposición produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Victoria de los Ángeles Giménez.

Que a fs. 154/155, obran las diligencias de notificación realizadas en tiempo y forma según lo previsto por reglamento.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de Jefe de División de Recursos Propios - Categoría 4 - de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 152/153 elaborado por el jurado que entendió en el concurso interno para cubrir (1) cargo de Jefe de División de Recursos Propios - Categoría 4 - de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Económica – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Victoria de los Ángeles Giménez.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a la postulante nombrada de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en Reglamento para Ingreso y Promoción del personal nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales